

## Combustibles

El plan de **Ecopetrol** y MinHacienda para cubrir déficit del FEPC

La Nación aportará cerca de \$8 billones para esta tarea.

31/5/2022



Actualmente el déficit del FEPC supera los 14 billones de pesos. - Foto: istock

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y **Ecopetrol**, presentaron este martes -31 de mayo- la estrategia que llevará a cabo el Gobierno Nacional para cubrir el déficit del fondo de estabilización de precios de los combustibles en el país, el cual se ha visto bastante afectado por la volatilidad reciente de los precios del **petróleo**.



Precio de la gasolina en Estados Unidos alcanza un nuevo récord

Actualmente este saldo en el Fepc asciende a los **14,1 billones de pesos**, algo que sin duda tiene bastante preocupado al mercado y a los inversionistas, ante el riesgo de una eventual alza en el precio de los combustibles que no se pueda mitigar.

Este fondo fue creado en el 2007 con el propósito de reducir, en el mercado interno, el impacto de las altas fluctuaciones de los precios de la gasolina corriente y del diésel en los mercados internacionales y así no afectar el bolsillo de los colombianos. Esta mitigación llevó a que, en el segundo semestre de 2021, el déficit del FEPC fuera de \$7,8 billones, mientras que en los primeros tres meses el déficit fue de \$6,3 billones.

A finales de abril, el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, aseguró que antes del 7 de agosto se buscará pagar la mayor cantidad posible del déficit del FEPC, especialmente el ya proyectado, y hoy se presenta el plan acordado, que involucra dos acciones principales para solventar dicho saldo en las próximas semanas:

La primera consiste en aportes de la Nación por cerca de \$8 billones de pesos, desagregados en \$7,3 billones de recursos de caja y \$675,4 mil millones de los dividendos ya **decretados sobre los resultados del 2021 de Ecopetrol que le corresponden al Gobierno, según lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 30 de marzo 2022**.

En segundo lugar está la propuesta de liberación de una parte de la reserva ocasional que se constituyó en dicha Asamblea y que sería distribuida como dividendo extraordinario a los accionistas. Así, serían distribuidos **\$168 pesos por acción como dividendo extraordinario, que equivalen a cerca de \$6,9 billones en total**.

De este monto, \$6,1 billones que le corresponden a la Nación se destinarían a cubrir el saldo restante del FEPC, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 2159 de 2021, y \$795 mil millones se distribuirían entre los más de 250 mil accionistas minoritarios. Luego de la distribución, la reserva ocasional de **Ecopetrol** sería del orden de \$2 billones de pesos.



Desempleo en Colombia volvió a bajar en abril y se ubicó en el 11,2 %

Dicha propuesta será presentada en la reunión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **Ecopetrol**, solicitada por el accionista mayoritario (MHCP) y convocada para el próximo 17 de junio.

"El FEPC ha sido un mecanismo efectivo para evitar que el incremento en los precios internacionales del **petróleo** y de los combustibles se traslade a los bolsillos de los colombianos, **y así evitar mayores presiones inflacionarias en la economía nacional**", se indicó desde el **Ministerio de Hacienda**.

Al momento **Ecopetrol** presenta una situación financiera sólida, con utilidades por \$6,6 billones de pesos en el primer trimestre de 2022, las más altas registradas en su historia para dicho periodo. El esquema acordado fortalece la liquidez del Grupo **Ecopetrol** y su capacidad de **ejecutar el ambicioso plan de inversiones anunciado para 2022 y los próximos años, así como la estrategia a 2040**.

Así mismo, el mecanismo no solo le permite dar una solución para la liquidación de los saldos causados a marzo 2022 en el FEPC, sino que también contempla una estrategia para el adecuado financiamiento del fondo durante los próximos años.



Confianza de los consumidores en Estados Unidos cayó en mayo

"En línea con este compromiso, se presentará en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2022 una hoja de ruta que **incluira un esquema de pago plurianual (2022-2025) de las obligaciones que se estima se contraerán con el FEPC**, de forma consistente con el cumplimiento de la regla fiscal, y un abanico de alternativas de reforma estructural al mecanismo de estabilización que garanticen su sostenibilidad en el mediano plazo", concluyó MinHacienda.



**Ecopetrol**

ministerio de hacienda